



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Secretaría de Gobierno

ESTE MEDIO DÍA

La Corte Suprema decidió suspender la feria judicial de invierno

La decisión se adoptó en el marco de la excepcionalidad de medidas que se vienen tomando en función de las actuales circunstancias devenidas por la Pandemia Coronavirus - COVID 19. La decisión lleva la firma de los ministros Gutiérrez (presidente), Falistocco, Spuler, Netri, Gastaldi, Erbetta y del Procurador General, Barraguirre.

Se acompaña texto completo del punto de acuerdo respectivo: “ACTA N° 17: En Santa Fe, a los once días del mes de junio del año dos mil veinte, la Corte Suprema de Justicia de la Provincia, presidida por su titular Dr. RAFAEL FRANCISCO GUTIÉRREZ, e integrada por los señores Ministros, Dres. DANIEL ANÍBAL ERBETTA, ROBERTO HÉCTOR FALISTOCCO, MARÍA ANGÉLICA GASTALDI, MARIO LUIS NETRI y EDUARDO GUILLERMO SPULER, y con la asistencia del señor Procurador General, Dr. JORGE ALBERTO BARRAGUIRRE, consideraron lo siguiente:9) FERIA JUDICIAL. VISTAS: Las actuaciones caratuladas: “SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA MUNDIAL GENERADA A RAIZ DE LA ENFERMEDAD COVID 19 (CORONAVIRUS)” (CUIJ N° 21-17613628-3); y, CONSIDERANDO: Que en el marco de excepcionalidad en el que esta Corte se viene pronunciando en función de las actuales circunstancias, resulta pertinente disponer en esta oportunidad y de conformidad con las facultades conferidas a este Cuerpo por el art. 248 de la ley 10.160 (texto ordenado según decreto 0046/98) la suspensión de la feria invernal del corriente año en todas las Circunscripciones Judiciales de la Provincia. Que ello así, luego de un cambio de opiniones y oído en este acto el señor Procurador General, SE RESUELVE: Así disponerlo, hacerlo saber librando las comunicaciones pertinentes y dar la más amplia difusión al presente decisorio.”

Santa Fe, 11 de junio de 2020.

PRENSA / PODER JUDICIAL DE SANTA FE